



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
30 JUL 2018
RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

26 JUL. 2018

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

ORDEN DE AUDITORIA NÚMERO: 3129/DGDE/2018
Numero de Auditoria.- (Exp) 13/N-21/2018

Guadalajara, Jalisco a 23 de julio 2018

Dra. Myriam Vachez Plagnoi,
Titular de la Secretaría de Cultura del
Gobierno del Estado de Jalisco
Reforma No. 425,
Colonia Centro, CP. 44100
Guadalajara, Jalisco.

Con objeto de verificar y promover en la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º fracción IV, 35, 36, último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, VII, XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción V, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le notifica que se llevara a cabo en la Secretaría de Cultura a su digno cargo en específico a la Dirección General Administrativa, Dirección de Recursos Financieros y Dirección de Recursos Materiales, así como a los Departamentos y Oficinas que dependan de ellas o cualquier otra instalación y/o domicilio, la auditoría Administrativa con número de expediente número 23/N-23/2018.

Lo anterior en seguimiento a lo solicitado en el oficio SALA X/124/2018 emitido por el la Diputada María Antonieta Vizcaino Huerta Presidenta de la Comisión de Cultura del Congreso del Estado de Jalisco.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los Licenciado en Contaduría Pública Ramón Valenzuela Lázaro Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, Ciudadana Juana Carrón Ruiz Directora de Área de Auditoría (Encargada), Licenciada en Contaduría Pública María Eugenia Gómez Aguilar Coordinador de Auditoría, Licenciada en Contaduría Pública Yesica Coto Moreno Supervisor de Auditores, Licenciada en Contaduría Pública Laura Beatriz Salas Vázquez, y Abogada Mónica Lizzet Ruiz Preciado las dos últimas auditores y el C. Licenciada en Contaduría Pública Juan José Llamas Rivera Prestador de Servicios Profesionales, acreditado para coadyuvar en el desarrollo de la presente auditoría; todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado, con el objeto de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a) bancos, b) deudores diversos, c) adquisiciones, d) proveedores, e) almacenes, f) expedientes de personal, g) nominas, h) honorarios, i) parque vehicular, j) activos fijos por el periodo del 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014, del 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2015, del 1 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016, del 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017 y del 1 de enero del 2018 al 15 de julio del 2018, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios y rubros de considerarse necesario.

Comunicó a usted, que la auditoría en comentario iniciara el día en que se suscriba el Acta de Inicio de Auditoría y hasta el 15 de septiembre 2018 por lo que agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de la Dirección General Administrativa y Dirección de Recursos Financieros y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos solicitados por el personal comisionado; será considerado como incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Lic. María-Teresita Brito-Serrano
Generalista del Estado

C. C. José Luis Patiño Guerra.- Director General Administrativo de la Secretaría de Cultura. Para su

conocimiento y efectos
LCP, Susana Tovar Monraz.- Director de Recursos Financieros de la Secretaría de Cultura.- Mismo fin
Lic. Yolanda Salome Santiago Villela.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado, para efectos de control de asistencia.
L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
Personal Comisionado

R/VIDJCR/MEGA/bat

El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables.

Recibido
Original
Vachez P
6/28/18

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Revisión-2

Fecha Revisión-02/Abril/2018

RC-DGE-036

Recibido
cop a
6/28/18
Susana Tovar